

feta del Señor ; á Dios, cuyo representante soy, insultan en mi persona ; y maldijo á aquellos mozalvetes en nombre del Señor. Y hé aquí que salen al punto dos osos del bosque vecino y destrozan á cuarenta y dos de aquellos niños mal educados.

La ley antigua, hermanos carísimos, era una ley de terror y temor. Jesucristo no había enseñado todavía el perdon de las injurias y el amor de los enemigos ; ved ahí tal vez uno de los motivos porque aquel santo profeta se inspiró en su celo, al maldecir á aquellos niños. Nosotros, como sacerdotes del mansísimo Salvador, hemos de esforzarnos en imitar la mansedumbre y misericordia de nuestro Maestro ; y así no llamamos las maldiciones, ni las venganzas del cielo sobre aquellos que nos ultrajan y calumnian..., y hasta os diré con toda verdad, que aquellos que nos aborrecen y persiguen, tienen un parte muy especial en nuestras oraciones... Si os he dicho que debíais amar á vuestros párrocos, obedecer sus avisos, escuchar sus instrucciones, cuando se trata de los intereses eternos de vuestra alma ; si he añadido tambien que debíais respetarlos como á representantes de Dios, es porque todos estos deberes afectan á la salvacion de vuestras almas, y porque Dios os pedirá un día cuenta de como los habeis cumplido.

Es verdad, hermanos míos y me complazco en reconocerlo, que en esta parroquia el párroco es generalmente amado y respetado ; sólomente desearía que sus exhortaciones fuesen escuchadas con algo mas de docilidad. Oh ! escuchadme, pues, cuando os hablo de vuestra alma y de sus eternos destinos, cuando os digo, que Dios os ama y quiere salvaros ; que para llegar un día á ser sus elegidos, es menester huir el pecado y guardar los santos mandamientos... ! Qué felices seríamos, si pudiesemos un día hallarnos reunidos todos en la hermosa patria de los bienaventurados á los piés de la Virgen María, al lado de los santos, para alabar juntos por toda la eternidad al adorable Jesús, Pastor de los pastores !... Así sea.

TRICÉSIMA SÉPTIMA INSTRUCCION.

QUINTO MANDAMIENTO.

PRIMERA INSTRUCCION.

EL QUINTO MANDAMIENTO PROHIBE EL HOMICIDIO, EL DUELO Y EL SUICIDIO.

TEXTO. — *Non occides.* No matarás...

(EXODO. CAP. XX, V. 13.)

EXORDIO. — Hermanos míos, antes de pasar á la explicacion de lo que nos prohíbe el quinto mandamiento, creo necesario hacer una observacion, por la que voy á comenzar...

Este mandamiento nos prohíbe atentar *injustamente* á la vida de nuestro prójimo... Notad bien esta palabra : *injustamente*. En efecto, puede haber casos en que el homicidio sea legítimo y permitido... Transportaos al seno de nuestros tribunales de Audiencia. Allá en el banquillo de los acusados aparece un malvado, verdadero azote de la sociedad. Es un ladron que, por consumir sus rapiñas, ha derramado la sangre de un inocente, sumergiendo á una familia entera en profundo y prolongado duelo. Quizá sea uno de esos mónstruos que hoy no es difícil encontrar, el cual no ha tenido empacho en valerse del puñal ó del veneno para deshacerse de un padre ó de una madre, cuya vida prolongada era una pesadilla para su codicia criminal. Los jurados que van á pronunciar su fallo sobre la suerte de ese mónstruo, los jueces que formulan la sentencia, sea esta la que fuere, no son en verdad culpables, pues cumplen un deber sagrado ; y aun añadiré que serian ellos criminales á su vez, si se mostrasen demasiado indulgentes. El crimen dejado impune viene á ser un estímulo para nuevos crímenes, como la atestigua la experiencia y la confirma la historia... Cuéntase que un asesino se presentó por tercera vez á pedir perdon á Luis XI, rey de Francia. — ¿ Cómo, contestó el príncipe, osáis contar sobre mi clemencia, despues de un triple asesinato ? — Un hombre que se encontraba allí presente, respondió con justicia. — Señor, ese miserable es reo de un solo asesinato ; de los otros dos

sois vos el culpable, por no haberle castigado, como era justo, la primera vez... Asi pues, los jurados y los jueces no solo tienen derecho de condenar á muerte al criminal que la merece, sino que para ellos es esto un deber estricto, por sensible que sea.

Tambien un soldado que pelea en una guerra justa, debe luchar con bravura, y por grande que sea el número de los enemigos que mate en medio del combate, todos esos serán homicidios justos y lícitos; pero no fuera así, si el tal soldado matase á los prisioneros, ó se ensañase contra los heridos... La misma observacion puede hacerse respecto del viajero, que se ve atacado en medio del camino, y de cualquier hombre que se halla en la necesidad de defender su vida. En estos casos es lícito dar la muerte al injusto agresor, si no hay otro medio eficaz de escapar al peligro. He ahí, pues, hermanos carísimos los tres casos en que el homicidio deja de ser crimen; esto es, cuando los jueces condenan á un reo de muerte, cuando un soldado pelea en una guerra justa, y cuando un hombre se encuentra en la dura necesidad de defender su vida contra el injusto agresor que intenta arrebátarsela.

PROPOSICION. — Para comprender bien, hermanos míos, todos los deberes que nos impone este mandamiento, es necesario recordar que el hombre se compone de cuerpo y alma; que el peor de los asesinos no es precisamente el que mata al cuerpo sino el impio ó libertino que mata al alma por medio del escándalo; pero esta verdad nos reservamos explicarla en la instruccion siguiente.

DIVISION. — En esta mañana me limitaré á hablaros del homicidio, que ataca la vida del cuerpo. *Primero*, pues; homicidio propiamente dicho; *segundo*: duelo; *tercero*; suicidio. Sobre estos tres puntos voy á daros una sucinta explicacion.

Primera parte. — Esta instruccion resultará poco práctica, porque por la gracia de Dios no tenemos en esta parroquia ni asesinatos, ni duelistas, ni personas desesperadas, que fomenten el deseo de quitarse la vida á sí mismas. Sin embargo, como en nuestros días de desenfreno no faltan periódicos y folletines, en que se hace la apologia de esos crímenes, con desprecio é infraccion de las leyes divinas, y es posible que hayais pasado la vista por semejantes pa-

peluchos, no me parece fuera de propósito preveniros é ilustraros sobre esta materia.

Dejando, pues, aparte los casos en que el homicidio es lícito, ahora trataré del homicidio en cuanto es prohibido... Llámase homicidio el crimen con el cual se quita de una manera violenta ó injusta la vida á un hombre. Este es uno de los peores crímenes que pueden cometerse contra el prójimo y aun contra la sociedad. Esto es evidente, pues la vida es el primero de los bienes del orden natural, y si fuera lícito á los malvados asesinar á los ricos para robarles, ó acabar con los enemigos, matándolos, ¿en qué pararía la sociedad?... Sin embargo, no faltan gentes y aun escritores tan faltos de buen sentido, que abogan en los periódicos contra la pena de muerte en favor de los asesinos y criminales desalmados. Vosotros, Cartouche, Mandrin, Lacenaire y todos los que habeis dejado un nombre tristemente célebre en los anales del crimen, ya contais en favor vuestro un buen número de admiradores y apologistas! Es verdad que cometisteis un sin número de asesinatos, acompañados de circunstancias de inaudita crueldad! No importa! ahora se está diciendo que fué una injusticia el hacerlos subir los peldaños del patíbulo! La crueldad estuvo todo de parte de los jueces, que os mandaron al suplicio... Pero, vosotros! Ah, vosotros erais la misma masedumbre! Vuestros jueces fueron los injustos y crueles, y vosotros, si vosotros, fuisteis los inocentes!...

¿Habríamos llegado ya, hermanos carísimos, á aquellos tiempos predichos por S. Juan y otros profetas, en que se llamaría bien al mal, y mal al bien?... No lo sé... Pero nuestras almas honradas se sienten poseídas de justa indignacion, al leer todos los días la apologia de esos mónstruos, que no ha mucho aterrorizaron la Francia, fusilando al Arzobispo de Paris y asesinando con bárbara crueldad á millares de inocentes. ¿Qué es lícito pensar de esos hombres, de esos tristes doctores?... Para mí hieden á sangre y exhalan un alito insaciable de criminales verdugos!... Si se empeñan en justificar á los malvados, es porque ellos se hallarán muy cerca de imitarlos, si atacan las sentencias de la justicia, será porque no les faltan motivos para temerlas. Si en vuestros pueblos

hallais á algunos partidarios de esas ideas, no os fieis de semejantes hombres; no viajéis nunca con ellos sin ir bien armados en caso de llevar dentro de vuestra maleta alguna suma importante.

Pero dejemos á esos hipócritas, para pasar á una consideracion que podría muy bien tener cierta importancia práctica. Ya sabeis que este mandamiento prohíbe todo cuanto puede dañar al prójimo en su cuerpo, como son los golpes que pudieran dársele y las heridas que es peligroso inferirle entre el acaloramiento de riñas y disputas. Pecan, pues, contra el quinto mandamiento esos sujetos que, saliendo borrachos de la taberna, se entregan á luchas peligrosas, dándose golpes que pudieran ser funestos.

Pero escuchad sobretodo y meditad bien una reflexion triste y dolorosa,... que trataré de expresar con la mayor reserva y con toda la prudencia posible. Si yo os dijera: Quizás no falten homicidas entre las personas que escuchan; ¿os sorprendería eso? Y sin embargo no habría hecho mas que deciros una cosa que está muy lejos de ser imposible... Puede uno ser homicida por imprudencia; notadlo bien. Desde el momento en que somos formados en el seno de nuestras madres, recibimos allí la vida. Es, pues, culpable de homicidio la madre que no vela cuidadosamente por la vida del niño que Dios ha formado en su seno, que con trabajos excesivos ó con otras imprudencias se expone á hacer perecer el fruto que la misma ha concebido. Oh! yo me guardaré bien de hablar de ciertas operaciones dignas de Satanás, de remedios peligrosos, de todo esfuerzo, de toda práctica, cualquiera que sea, que tuviese por efecto directo el impedir el nacimiento de una criatura. En este caso la madre y sus cómplices serían unos verdaderos homicidas; y si escaparan de la justicia humana, que lo entiendan bien y no lo olviden, sus ángeles custodios y el ángel custodio de la pequeña criatura, á la que despojaran prematuramente de la vida, serían los testigos incorruptibles que depondrían contra su maldad en el Tribunal de Dios. Ningun homicida, hermanos míos, puede evitar la justicia del Altísimo, pero por lo que acabo de deciros podeis deducir, que no son pocos los que pueden evadir la justicia humana.

Segunda parte. — El quinto mandamiento prohíbe tambien el *duelo*. Sin duda hay muchos entre vosotros que ignoran lo que se llama *un duelo*. Es, pues, el duelo un combate entre dos personas, en el cual cada uno de los dos contendientes corre el riesgo de perder la vida ó de quitarla á su adversario. Eso es un homicidio intentado y premeditado por cada una de ambas partes. Por esto la Iglesia niega la sepultura eclesiástica á los que mueren en esta suerte de combate, digno del estado bárbaro ó salvaje. Y con sobrada razon, porque nada hay de mas necio, ni cruel, ni culpable.

Representaos á dos hombres, á dos seres que deberian estar dotados de razon, el uno en frente del otro, armados de una pistola, de una espada ó de cualquier otra arma mortífera. Echanse mutuamente miradas furiosas; un furor homicida les lleva á bañarse en la sangre del uno ó del otro. Sale el tiro fatal, y el uno de los dos y á veces los dos caen á un mismo tiempo mortalmente heridos. ¿Cual fué el motivo de su furor? Ellos mismos no sabrían decirlo. Poco antes no se conocían, y hasta quizá eran amigos! Una palabra, un gesto, un nonada los ha encolerizado.. El demonio del orgullo que fué homicida desde el principio, se ha entrometido en este negocio y la sangre ha corrido. Este cadáver que levantan, es tal vez el de un padre de familia; su mujer y sus hijos le están esperando; calculad la intensidad de su dolor, cuando les presentan aquellos restos sangrientos. Si no es eso, será, como caso mas ordinario, el cuerpo inanimado de un hijo querido, á quien una bala mortífera, ó la profunda y ancha herida de una espada habrán arrebatado á la esperanza de su familia... ¡Pobre madre, llora, llora sobre ese cadáver exánime de tu hijo! Si tienes fé, tu desconsuelo será mayor que el de Raquel, porque tu hijo ha muerto condenado!

El duelo, pues, es una costumbre homicida y bárbara, reprobada por el buen sentido y contraria al quinto mandamiento de la Ley de Dios... Ah! si en vez del demonio del orgullo se presentase en medio de esos desveturados duelistas el ángel de la religion bajo la figura de un amigo cristiano ó de un buen sacerdote, bien pronto sería un hecho su reconciliacion.

Un día Monseñor Haffreingue que á la razon era simple sacerdote, iba subiendo por un ribazo de la ciudad Boulogne-sur-Mer, á la cual debía ilustrar con su celo... De momento observa que venían tras él algunos militares, y enseguida retrasó el paso, para trabar conversacion con ellos. Pero muy pronto los vió desaparecer. Siguióles y ve á dos oficiales que, depositando sus vestidos, empiezan por acometerse con furor á golpes de sable. El sacerdote se lanza en medio de ellos, diciéndoles. Es cosa vergonza ver á gente brava exponerse de esta manera. — Un Francés debe saber morir, contesta uno de los combatientes. — Es verdad, pero por la patria, replica el sacerdote. Y al pronunciar estas palabras coge por la hoja el sable de uno de ellos, declarando que no la soltará sin que hayan prometido bajo palabra de honor que no se batirán mas. Conmovidos por tal bondad y firmeza á la vez, los dos militares se abrazaron mutuamente con ardor y se reconciliaron al acto con manifiesta sinceridad¹. Ved ahí, hermauos míos, como terminarian esas querellas homicidas, si siempre se hallase un verdadero amigo que tratase con empeño de reconciliar las dos partes. Ah! y cuán culpables son los que incitan á los adversarios al uno contra el otro ó sirven de testigos en esta suerte de combates.

Tercera parte. — En fin, el suicidio está igualmente prohibido por el quinto mandamiento de la Ley de Dios. ¡ El quitarse la vida á sí mismo, el atentar á sus propios días! oh! este es un crimen enorme, es el crimen de Judas! es una maldad que no merece perdon y que, segun la palabra de Jesucristo, no se perdonará ni en este mundo, ni en toda la eternidad! Así es que la santa Iglesia católica niega la sepultura cristiana á los que se quitan la vida de esta manera; y los mismos paganos reprobaban el suicidio, reconociéndolo como sugerido por una cobardía incalificable y por una desesperacion insensata.

¿ Qué somos, hermanos carísimos, nosotros acá en la tierra? quién nos ha colocado en ella? Qué general nos ha señalado en su providencia infinita el puesto que debíamos ocupar en el mundo?

1. Gillois, *Explication du Catéchisme*.

Somos los hijos, los soldados de Dios; él nos ha señalado el puesto que ocupamos, y nosotros seríamos unos impíos, unos cobardes, unos rebeldes, si desertáramos este puesto. ¿ Qué pensaríais vosotros de un soldado que, mandado de centinela por su comandante, abandonase el puesto, cuya guardia se le ha confiado, para pasarse al enemigo? No sería ese un cobarde, un traidor?... ¡ Quitarse la vida!... pero si este es el acto mas perverso que Satanás puede sugerir á una criatura humana! Consta, en efecto, que todos aquellos que han sido poseidos del demonio de un modo especial, como los mágicos y nigrománticos mas famosos, cuyo recuerdo ha conservado la historia, se han dado la muerte á sí mismos, ahogándose ó ahorcándose. Al sugerirles el demonio el suicidio, les quitaba la posibilidad misma del arrepentimiento¹.

Ya sé, hermanos míos, que en nuestras parroquias son raros los suicidios hechos con premeditacion; sin embargo no hace todavía un siglo, que eran demasiado frecuentes. El libertinaje, el abandono de la Fé, la incredulidad, la ignorancia quizá habrán arras-

1. Todos los autores que han escrito sobre los *Demonios* señalan este género de sugestion insuflada por Satanás. Véase Delrio, Delancre etc.; y en el primer tomo de *los Espíritus* por Mirville un pasaje del famoso magnetizador Potet. Estoy ahora leyendo un folleto del abate Tynturié, Párroco de Chazeuil, que trata de una posesa de Riel-les-Aulx. *El hechicero que había dado el hechizo, se ahorcó. El baron de la Guarda nos dice tambien que, despues de haberse entregado al demonio, se sentía sin cesar tentado de suicidarse. « A medida que iba adelantando en edad, mas tenía que sufrir, dice él, y mis tormentos fueron tales, que muchas veces me sentí tentado de suicidarme... ¡ A ello me impedía el mónstruo! Pero para dicha de mi alma la Madre de Dios tuvo compasion de mí... » Sobre este particular se halla una observacion curiosa en el núm. 175. pag. 128 de los *Anales de la Progacion de la Fé*. En mi pueblo hubo en 1846 un hecho del todo semejante, atestiguado por mas de ochenta personas. Sí, el suicidio es el triunfo de Satanás.

*25 de Julio de 1853. — Véase el número del *Universo* de 11 junio de 1853 ó del mes de julio; no sé la data con precision. En él se encuentra una curiosa carta sobre esta posesa.

* Es una historia interesante é instructiva la que cuenta este baron de sí mismo en una carta de 29 Agosto de 1855. Sin duda no es ninguna novela.

trado á este acto de desesperacion á los desventurados que hemos podido conocer. En muchos de ellos, es verdad, se observaba un gran quebranto de inteligencia y muy mermado el juicio: y esta será la razon porque la Iglesia, madre llena de indulgencia, no les ha negado sus oraciones. Mas es preciso que os diga aqui todo mi pensamiento. Si esos desventurados hubiesen tenido una fé viva y hubiesen sido unos buenos cristianos, habrían hallado en nuestra santa Religion un contrapeso saludable á sus penas y adversidades; su inteligencia no se hubiera debilitado, ni sucumbiera; el pensamiento del cielo las habría infundido mas aliento en su desgracia. No pretendo, empero, fallar sobre la suerte eterna de esos infortunados. No, me contento con afirmar que el suicidio es un gran crimen, que es triste, tristísimo acabar de esta manera y el salir de la vida por esta puerta maldita.

PEBORACION. — El terminar, hermanos carísimos, os invito á tratar con gran suavidad, deferencia y caridad á esos pobres hermanos, puestos en el crisol de la tribulacion y víctimas del abatimiento. Una sola palabra puede salvarlos, hacerles respirar á la vida y devolver el aliento de la esperanza á su alma angustiada. Esto se ha visto y se ve todos los días. No hace muchos años que, paseándose un sadorte en la alameda de Sotory, no lejos de Versailles, vió á un hombre que en su vista averiada, en su ademan sombrío y desmayado y en la pistola de que iba armado, daba bien á entender el malépio intento de poner fin á su vida. Era ese hombre un extranjero á quien los reveses de fortuna, el libertinaje y las horribles miserias de un corazon extraviado hablan lanzado en brazos de la desesperacion ¹. A la vista de una sotana un resto de Fé se despierta en el corazon de ese malaventurado, su mano tiembla y se detiene... Señor sacerdote, le dice, ¿ es verdad que es un gran crimen el quitarse la vida, cuando uno se siente infeliz y sin recursos? — Sí, amigo mío, eso es un crimen terrible, una vil cobardía, un insulto lanzado á la Providencia. — Recemos juntos, si os place, el *Padre Nuestro*. A medida que el extranjero rezaba esta divina oracion

1. Véase « *El Amigo de la Religion* núm. de 21 de setiembre de 1837.

sintió que su ánimo iba fortificándose y que la esperanza amanecía en su corazon; y entonces arroja el arma con que intentaba suicidarse, entra en una comunidad de Trapenses, en donde puede ser que viva todavía mientras os estoy hablando.

Vosotros no ignorais, hermanos míos, que muchas veces una palabra áspera ó zumbona ha sido bastante para producir en corazones atribulados efectos terribles y deplorables ¹. Ah! guardémosnos, pues, de insultar á aquellos que se hallan oprimidos por el abatimiento, al contrario procuremos sostenerles con palabras de consuelo y esperanza. Una recompensa infinita está reservada allá arriba para los corazones compasivos, el mismo Jesucristo nos lo asegura; El nos conceda la gracia de hacernos dignos de ella. Asi sea.

INSTRUCCION TRIGÉSIMA OCTAVA.

QUINTO MANDAMIENTO.

INSTRUCCION SEGUNDA.

HOMICIDIO ESPIRITUAL O ESCANDALO: SUS EFECTOS CON RESPECTO A DIOS, AL PROJIMO Y AL QUE LO COMETE.

TEXTO. — *Non occides*. No matarás.

(DEUTERON. v. 17).

EXORDIO. — En Domingo último os estaba hablando del homicidio, diciéndoos que el quitar la vida á un hombre era un crimen enorme. Y en tanto es asi, que la misma ley humana castiga con la

1. Insisto sobre este punto, porque de los pocos casos de suicidio, de que he sido testigo, la mitad provenían de la impresion producida en espíritus débiles por las burlas ó provocaciones parecidas. En el diccionario infernal de Collin de Plancy (obra por otra parte poco seria, á